



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00366436- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Filosofía eleva los informes finales de Ayudantías Alumnxs por concurso y ad honorem, realizadas por los estudiantes en distintos espacios curriculares de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 311/2023 del Honorable Consejo Directivo se designó como ayudantes alumnxs por concurso y ad honorem a Ana Paula Yocca, DNI: 44758072 en la cátedra “Antropología Filosófica I”; Joaquín Bonetto, DNI: 37618524 en la cátedra “Filosofía Argentina y Latinoamericana” y a Barbara Esther Paez Sueldo, DNI: 40779228 en la cátedra “Introducción a la Problemática Filosófica”, desde el 26 de junio de 2023 y por el término de dos años, siendo todas materias de la Escuela de Filosofía;

Que por Resolución 547/2023 del Honorable Consejo Directivo se designó como ayudantes alumnxs por concurso y ad honorem a Paola Baselica, DNI 41827222 en las cátedras “Filosofía Política II” e “Historia de la Filosofía Práctica”; Ana Paula Yocca, DNI: 44758072 en la cátedra “Metafísica I”; José Ignacio Mercado Oliva, DNI: 43998265 en la cátedra “Lógica Informal”; Francisco Cornella, DNI: 41735967 y Mateo Leandro Beltrame, DNI: 41599087 en la cátedra “Filosofía Medieval” desde el 1 de septiembre de 2023 y por el término de dos años, siendo todas materias de la Escuela de Filosofía;

Que lxs profesores a cargo de las cátedras, informan que lxs estudiantes mencionadxs han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de las Ayudantías Alumnxs;

Que el Consejo de Escuela tomó conocimiento de los informes presentados por lxs estudiantes y profesores a cargo de las cátedras en la sesión del 13 de abril de 2026;

Que por una omisión involuntaria no se tramitaron en tiempo y forma los informes de finalización de las ayudantías alumnxs citadas;

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía, solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que la Secretaría Académica acompaña el pedido de la Dirección de la Escuela de Filosofía, y recomienda se emitan las certificaciones de aprobación de acuerdo a lo que estipula el Art. 22 de la

Resolución Nº 464/05 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumnxs por concurso y ad-honorem realizadas en el periodo del 26 de junio de 2023 al 25 de junio de 2025, de lxs estudiantxs en los espacios curriculares de la Escuela de Filosofía que a continuación se detallan:

Antropología Filosófica I

Ana Paula Yocca, DNI: 44758072

Filosofía Argentina y Latinoamericana

Joaquín Bonetto, DNI: 37618524

Introducción a la Problemática Filosófica:

Barbara Esther Paez, DNI: 40779228

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumnxs por concurso y ad-honorem realizadas en el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2025, de lxs estudiantxs en los espacios curriculares de la Escuela de Filosofía que a continuación se detallan:

Filosofía Política II

Paola Baselica, DNI 41827222

Historia de la Filosofía Práctica

Paola Baselica, DNI 41827222

Metafísica I

Ana Paula Yocca, DNI: 44758072

Lógica Informal

José Ignacio Mercado Oliva, DNI: 43998265

Filosofía Medieval

Francisco Tomás Cornella, DNI: 41735967

Mateo Leandro Beltrame, DNI: 41599087

ARTÍCULO 3º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a lxs estudiantes mencionados de acuerdo con

la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

eb